

noticias

Universidad

La ministra Garmendia presentó en el Consejo de Universidades las principales líneas del nuevo Ministerio

LA TITULAR del Ministerio de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, resaltó la importancia de la política universitaria dentro del Departamento y recordó que el Consejo de Universidades, además de desempeñar las funciones de asesoramiento, cooperación y coordinación en el ámbito académico, es el principal foro en el que universidad y Gobierno establecen los acuerdos.

Garmendia anunció la puesta en marcha de un nuevo modelo que permita el desarrollo de la Estrategia Universidad 2015, fruto de un pacto que permita situar al sistema universitario español entre los mejores del mundo, que apuesta por la excelencia, la competitividad y la internacionalización de las universidades. Se aprobaron las resoluciones positivas correspondientes a los 140 grados universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que han recibido la verificación favorable de la ANECA y que se comenzarán a impartir el próximo curso.

También avanzó los planes del ministerio para la puesta en marcha del Estatuto del Personal Docente Investigador y del Estatuto del Estudiante, ambos previstos en la reforma de la Ley Orgánica de Universidades. Respecto al primero, se espera disponer de un borrador a finales de octubre, con el fin de desarrollar un amplio proceso de debate, promover las diferentes etapas internas y poder tener una versión definitiva para su tramitación a final de este año. La ministra aseguró que ambos estatutos, el del profesorado y el de los estudiantes, serán elaborados con el mayor consenso y diálogo posible.

CCOO confía en que realmente se supere la etapa anterior, y se establezca una auténtica negociación. Para CCOO “no es un buen indicativo hablar de una Estrategia Universidad 2015, olvidando a los sindicatos que son los legítimos representantes de los trabajadores de las universidades u obviando la preceptiva negociación con ellos del proyecto de real decreto por el que se regula la contratación excepcional de profesores colaboradores, ya que son condiciones de trabajo”.